



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1415.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL EMBAJADOR FEDERICO A. GONZÁLEZ FRANCO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de diciembre de 2017

VISTO: La Ley 1335/99 “*Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay*”, que en su artículo 28 establece la composición de los miembros de la Junta de Calificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el inciso “a” del citado artículo dispone que la Junta de Calificaciones estará integrada por: “... a) *un funcionario superior del Ministerio que haya desempeñado el cargo de Embajador de la República en el exterior*”.

El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que resulta necesario designar a un nuevo miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28, inciso a) de la Ley N° 1335/99 “*Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay*”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Designar al Embajador **Federico Alberto González Franco**, como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- Art. 2° Dar las gracias al Embajador **Luis Fernando Ávalos Giménez**, por los servicios prestados como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____